ADENDA N° 4

Diseño del Proyecto Edificio Sede MAG – SENAVE – IPTA

A los efectos de solicitar mantener la fecha del llamado de referencia de la siguiente manera:

Entrega de Ofertas: fecha 28 de diciembre de 2021 - 10:00hs.
Apertura de Ofertas: fecha 28 de diciembre de 2021 - 10:30hs.

DEBE DECIR:

INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONSULTORÍA DE DISEÑO DEL PROYECTO EDIFICIO SEDE MAG-SENAVE-IPTA

El Paraguay firmo el Convenio de Financiación del Préstamo No. 9064 PY; para el Proyecto Mejoramiento de Inserción a los Mercados de los Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas de la Región Oriental (PIMA) suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en fecha 14 de abril de 2020, por un monto de dólares americanos 100.000.000 (cien millones). El Proyecto destinará parte de estos fondos para el financiamiento de la presente Consultoría.

El objetivo general de esta consultoría es:

1. Elaborar el Anteproyecto, y el Proyecto Ejecutivo del nuevo Edificio/s del Sistema MAG (MAG. SENAVE, IPTA), que cumpla con las características formales y funcionales, en base a las leyes, normas, ordenanzas, Plan Regulador de la Ciudad de Asunción y el Plan Maestro de la Costanera Norte. El servicio considera la elaboración y desarrollo de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades, sus respectivos planos, detalles, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y tomando en cuenta todos los antecedentes que se definen en los términos de referencia.
1. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística (incluido el paisajismo) de los espacios destinados a los asentamientos humanos.
2. Realizar estudios e investigaciones referido al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, en los términos de lo dispuesto en el párrafo 7.16 y siguientes de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe S/Doc

Las empresas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios solicitados (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, cuentan con la experiencia pertinente y la capacidad gerencial y organizativa necesarias para llevar a cabo el trabajo) A los fines de la conformación de la Lista Corta, la selección se enfocará en la trayectoria de los consultores en la realización de proyectos ejecutivos de arquitectura institucional de relevancia análoga al edificio cuyo diseño se requiere y en las capacidades gerenciales y organizativas necesarias para realizar el trabajo.

Experiencia específica de los consultores pertinentes a las tareas:

a) Experiencia General en la profesión mayor o igual a 10 años en la elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares. En proyectos financiados por Organismos Internacionales.
b) Experiencia específica mayor o igual a 5 años en trabajos de desarrollo de proyectos similares y manejo de equipos multidisciplinarios, y restauración de bienes patrimoniales.
c) Constitución de la Firma / Firmas Asociadas o en consorcio.
d) Curriculum de la Firma.
e) Planilla en Excel de detalle de los trabajos similares a lo requerido y duración de las mismas de los últimos 5 (cinco) años.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones, en cuyo caso, deberán manifestarlo en su expresión de interés, acompañando los antecedentes de los socios.
La selección del adjudicatario se realizará dentro de los consultores de la Lista Corta, a través del método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), según se lo describe en la Sección VII. Métodos de selección aprobados, de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial citadas precedentemente.

Los Proponentes interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento durante días hábiles de 08:00 a 16:00 horas, o a las direcciones electrónicas indicadas. El plazo límite de presentación de Manifestación de Interés es el día 28 del mes de diciembre de 2021, antes de las 10:00 hs.

Oficina:	DINCAP
Contacto:	Lic. ANIBAL PAMPLIEGA
Cargo:	Jefe de la SUOC DINCAP
Dirección:	Nuestra Señora Del Carmen 505 c/ Soldado Desconocido, Asunción - Paraguay
E-mail:	uocdincap@mag.gov.py

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe -S-UOC
DINCAP

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Diseño del Proyecto Edificio Sede MAG – SENAVE – IPTA

I. Propósito de los Servicios

El MAG requiere contratar una Consultora o firma especializada para el diseño, que reúna los requisitos para elaborar el Anteproyecto, y el Proyecto Ejecutivo del nuevo Edificio/s del Sistema MAG (MAG. SENAVE, IPTA), que cumpla con las características formales y funcionales, en base a las leyes, normas, ordenanzas, Plan Regulador de la Ciudad de Asunción y el Plan Maestro de la Costanera Norte, etc. El servicio considera la elaboración y desarrollo de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades, sus respectivos planos, detalles, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y tomando en cuenta todos los antecedentes que se definen en los términos de referencia. La documentación del proyecto facilitará una comprensión clara, total y precisa a las empresas constructoras, a fin de facilitarles la elaboración de la propuesta técnica económica para su posterior ejecución.

REQUISITOS DE LA CONSULTORIA Y SERVICIOS DE LOS EXPERTOS CLAVES.

1.1. **Equipo Clave como mínimo**: El Consultor presentará una nómina de los profesionales que formarán parte del Equipo Clave de cada actividad. El personal del Consultor debe consistir en un equipo de profesionales universitarios calificados, más el personal de apoyo que sea necesario. Si alguno de los profesionales propuesto por el Consultor que hubiese merecido el puntaje combinado más alto en la evaluación de las propuestas no cumpliese con los requerimientos mínimos de la posición para la que se lo propone, deberá ser reemplazado por otro profesional que cumpla con las exigencias requeridas, a satisfacción del Contratante, durante la negociación del Contrato. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel clave:

a. Un/a Arquitecto/a, líder del Equipo
b. Un/a Ingeniero/a Civil
c. Un/a Ingeniero/a Hidráulico
d. Un/a Profesional Sanitarista, arquitecto o ingeniero
e. Un/a Ingeniero/a Electricista y Electromecánico/a
f. Un/a profesional en Restauración, arquitecto/a
g. Un/a profesional Ambiental, con capacitación en cambio climático

Dirección de Contrataciones MAG Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Un/a Arquitecto/a, líder del Equipo: Deberá tener grado académico de Arquitectura, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas relacionados: diseño y construcciones civiles, administración y

fiscalización de obras. Se valorarán conocimientos en Arquitectura Sustentable. Factor Experiencia: El profesional debe contar con experiencia en elaboración de estudios de diseños de arquitectura, ejecución o fiscalización de Obras (construcción, rehabilitación, re funcionalización y/o mantenimiento) enmarcadas en programas y/o proyectos de infraestructura edilicia patrimonial y urbanismo sustentables. Para postular el Consultor deberá haber ejercido su profesión como mínimo diez (10) años y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Ingeniero Civil: Deberá tener grado académico de Ingeniero Civil, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas relacionados: peritaje estructural, estudio de suelo, diseño y cálculo estructural, construcciones civiles. Se valorará conocimientos en la temática del Cambio Climático y construcciones sustentables. Factor Experiencia: El profesional debe contar con experiencia en elaboración de estudios de diseños de ingeniería, ejecución o fiscalización de Obras (construcción, rehabilitación, re funcionalización y/o mantenimiento) enmarcadas en programas y/o proyectos de infraestructura edilicia, estudio de suelo, etc. Para postular el Consultor deberá haber ejercido su profesión como mínimo diez (10) años y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Ingeniero Hidráulico: Formación: Deberá tener grado académico en Ingeniería Hidráulica, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de gestión ambiental. Factor Experiencia: El profesional debe contar con experiencia en proyectos de instalaciones hidráulicas, desagües pluviales, piletas de agua, diseño, ejecución o fiscalización de obras hidráulicas. y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Profesional Sanitarista: Formación: Deberá tener grado académico en Ingeniería Civil, arquitectura, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de Instalaciones Sanitarias y Arquitectura Patrimonial. Factor Experiencia: El/la profesional debe contar con experiencia en proyectos de instalaciones sanitarias, desagües cloacales, diseño, ejecución o fiscalización de obras sanitarias. Para postular el Consultor deberá haber ejercido su profesión como mínimo diez (10) años, y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Un/a Ingeniero/a Electricista y/o Electromecánico/a: Deberá tener grado académico en Ingeniería eléctrica y/o electromecánica, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, Factor Experiencia: El/la profesional debe contar con experiencia en proyectos de instalaciones eléctricas y electromecánicas, diseño, ejecución o fiscalización de obras. el Consultor deberá haber ejercido su profesión como mínimo diez (10) años. y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Un/a profesional en Restauración, arquitecto/a: Deberá tener grado académico en arquitectura y en restauración, con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de Arquitectura Patrimonial Histórica, Medio Ambiente, Arquitectura y/o Urbanismo Sostenible. Factor Experiencia: El/la profesional debe contar con experiencia en proyectos de valoración patrimonial, diseño, ejecución o fiscalización de obras patrimoniales históricas. Se valorará experiencia en Arquitectura Sostenible el Consultor deberá haber ejercido su profesión como mínimo diez (10) años. y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

Profesional Ambiental : Deberá tener grado académico en Medio Ambiente con título expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, con estudios de postgrado en temas de gestión ambiental y Cambio Climático. Factor Experiencia: El profesional debe contar con experiencia en proyectos similares al del Llamado, trabajos ambientales en el sector patrimonial, diseño, ejecución o fiscalización de Planes ambientales en obras similares, relacionados a elaboración, monitoreo, evaluación y/o gestión de programas y/o proyectos. y 5 (cinco) años de experiencia específica como Director o Coordinador o Gerente de elaboración de diseño ejecutivo de obras de naturaleza y magnitud similares.

II. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA.

2.1.- Provisión de Servicios y documentos del Proyecto Ejecutivo de Obras, para su utilización en el Llamado a Licitación pertinente. Se busca un Servicio de Consultoría con las mejores propuestas técnicas y de gestión, para satisfacer este propósito; diseños con la mejor resolución y calidad funcional, inclusión, simbolismo, economía y creatividad, utilizando inclusive recursos de la arquitectura bioclimática y sostenible vigentes, y materiales de fácil mantenimiento, posibilitando eficiencia y eficacia en el ofrecimiento de los servicios que presta el MAG.
2.2.- Se plantea la construcción de bloques independientes para las 3 oficinas del estado (MAG-SENAVE-IPTA) dentro del predio, con sus estacionamientos, depósitos y archivos correspondientes, en base a las disposiciones legales, leyes, normas, Plan Regulador de la ciudad de Asunción, Plan Maestro de la Franja Costera y ordenanzas que rigen las construcciones, con los cuales se deberá determinar el tipo y niveles (altura) dentro del rango permitido, que puedan albergar a la cantidad de funcionarios y estacionamientos requeridos.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe S-UOC
DINCAP

Descripción de los Servicios Requeridos

1. **Anteproyecto** de Edificio para Oficina Técnica, Administrativa

a) Estudios preliminares y programación:
a.1 Datos e Informaciones Generales sobre aspectos legales, históricos, técnicos del Predio, de la Construcción, del Entorno Urbanístico, Plan de Desarrollo Urbano, Estudio de Reubicación de ocupantes de la rivera.
a.2 Gestión ante Entes: (Municipalidad de Asunción, Secretaría de Cultura, MOPC, MADES)
a.3 Estudio Plan altimétrico, Estudio de Suelo, Hidráulico e Hidrológico
a.4 Estudio de Factibilidad
a.5 Estudio de Infraestructura Existente y lindero perimetral: Estudio Patológico, Estructural, Patrimonio Cultural con Protocolo de Intervención, entre otros).
a.6 Programa de Necesidades: Alcance del Proyecto, Zonificación según funciones y Dependencias, Cantidad de Funcionarios, visitantes, Parque automotor; Superficie requerida según función.

b) Arquitectura: (diseño en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas suficiente para la comprensión arquitectónica y estructural del conjunto edilicio, presupuesto y recomendaciones a ser tenidas en cuenta en la solución de los diferentes problemas mecánicos inherentes a su construcción)

c) Urbanismo: (diseño en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas, etc., suficiente para la comprensión arquitectónica urbanística)

d) Diseño: con Presentación de Animación computarizada en 3D

e) Memoria Descriptiva y Justificativa:

f) Informes Varios y Anexos:

g) Presentación de Anteproyecto: para evaluación.

h) Criterios básicos de Diseño para el Proyecto:

- *Edificios en altura según Reglamento Municipal por bloque por instituciones afectadas (Bloque MAG ; Bloque SENAVE; y Bloque IPTA)*
- *Diseño Moderno, Edificio con Arquitectura Minimalista*
- *Tratamiento de Fachada Mixta (Cerramiento Vidriado y Ventanales vidriadas)*
- *Concepción de Edificio corporativo*
- *Espacios verdes externos*
- *Bloque de Edificio según Función a cumplir*
- *Circulación Horizontal con espacios internos para salidas rápidas al exterior*
- *Espacios internos para estacionamiento de vehículos (autos, camionetas), Subsuelos.*
- *Circulación Vertical por medio de elevadores, Montacargas, Escalera de emergencia*
- *Espacio externo para estacionamiento de vehículos funcionarios y visita (autos, camionetas, mediano porte)*
  Baterías de Sanitarios concentrados en un mismo sector de cada piso (salvo caso especiales de oficinas de Ministros, Viceministros, Presidente del SENAVE, Directores, otros según indicación)

i) Programa de necesidades adjunto:
Cantidad de Funcionarios:
Superficie requerida para: Oficinas, Salas de Reuniones, Salón de Conferencia, Sala de Espera, Área de Limpieza con Depósito para productos de limpieza y equipos, Área de

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe -a-UOC
DINCAP

Mantenimiento con Depósito de Herramientas, Área para Seguridad. Call Center, Servicios Higiénicos: individual, sexado, capacidad diferente). Gastronómico: Kitchenette, Comedor, Despensa.
Superficie para Depósito de Suministro de Insumos, Bienes Patrimoniales, Archivos, Taller con espacio para vehículo estacionado)
Superficie para espacios de apoyo requerida:(Servicios Básicos; Enfermería, Lactancia, Guardería, Despensa)
Superficie para estacionamiento de vehículo requerida: (techado y sin techo)
Superficie para estacionamiento de visitas requerida: (sin techo)

j) Datos de cantidad de funcionarios y superficies requeridos para oficinas para el Diseño para el Proyecto:

N°	Institución	Cantidad de Funcionarios	Superficie M2, Oficina	Superficie M2, Espacio de Apoyo	Superficie M2, Estacionamiento Techado, Sin Techo
1	MAG	751	7.510	2.200	6.000
2	SENAVE	293	3.000	700	1.000
3	IPTA	230	2.300	700	1.000
	TOTAL	**1.274**	**12.810**	**3.600**	**8.500**
	TOTAL M2		**16.410 m2**		

Observación:
Superficie Oficina: Incluye espacios de oficinas, sanitarios, kitchenette y circulación interna
Superficie Espacio de Apoyo: Incluye depósitos, archivos, servicios como guardería, lactancia, enfermería, cocina, comedor, despensa, depósitos de apoyo, portería, etc.
Superficie Estacionamiento: Incluye espacio para vehículos de las dependencias, funcionarios y visita.

2. **Proyecto Ejecutivo completo**, en base al Anteproyecto aprobado:

a) Arquitectura (diseño en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas, suficiente para la comprensión arquitectónica y estructural del conjunto edilicio)
b) Diseño y cálculos estructurales de Hormigón Armado y/o metálico según lo definido en el anteproyecto
c) Diseño y cálculo de la instalación hidráulica (Provisión de Agua Corriente, Desagüe Cloacal, Desagüe Pluvial). incluidas son obras vinculadas según el caso (Estaciones de Bombeo, Tanques elevados, Plantas compactas de tratamiento cloacal, etc.).
d) Diseño y cálculo de Instalación Electromecánica y Eléctrica; internas y externas, incluido sus Transformadores, así como un grupo generados de las dimensiones requeridas. *Capacidad de cargas eléctricas, esquemas y cuadros de cargas. Diseño y Cálculo para Motor Generador*
e) Diseño y cálculo de Instalación de Sistema de Climatización de ambientes.
f) Diseño y cálculo de Instalación Telefónica y de Informática, *Señales Débiles, Data Center*
g) Diseño y cálculo de Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios. *Tanque elevado y Reservorio de Agua*
h) Diseño Urbanístico.
i) Diseño de Obras Exteriores.
j) Planillas de cómputos métricos y presupuesto estimativo con análisis de costos por rubros

Aníbal Pampliega P.
Jefe UOC
DINCAP

k) Memoria General y Especificaciones técnicas
l) Diseño con Presentación de Animación computarizada en 3D
m) Diseño y cálculo para Restauración según Protocolo de Intervención aprobado
n) Planos para aprobación Municipal
o) Gestiones antes los entes prestadores de servicios públicos (ANDE, ESSAP, COPACO, para la gestión de las conexiones, sean estas nuevas o ampliaciones de las mismas

3. Licencia Ambiental correspondiente, previo evaluación y estudio de Impacto Ambiental.

4. Resolución de aprobación, ejecución y recepción final por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción para la construcción del complejo edilicio en cuestión en el predio ubicado sobre la Avenida Artigas casi Perú.

5. Resolución de aprobación, Protocolo de Intervención para la Puesta en Valor de los Edificios catalogados como Patrimonio Histórico, Cultural y Urbanístico.

6. Otros documentos que requieran trámite y/o gestión concerniente a las reglamentaciones y normativas vigentes ante la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, MOPC y/o cualquier otra instancia.

7. Asesoría para el Proceso Licitatorio de Construcción y en la Etapa de Construcción, a fin de evacuar las dudas que pudieran surgir respecto a los Planos o detalles constructivos. Este asesoramiento deberá ser provisto en tiempo efectivo, a fin de no variar los plazos estipulados en el cronograma de construcción

Es necesario mencionar, algunas de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Normas, etc., que se deberán considerar para el Desarrollo del Proyecto ejecutivo en cuestión:

- Ordenanzas generales, especiales y locales de construcción y urbanismo.
- Leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relativas a permisos, aprobaciones, valor patrimonial de edificaciones, derechos, impuestos e inspecciones fiscales y/o municipales, etc.
- Reglamentos y especificaciones para la construcción de obras en general.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Agua Potable.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Alcantarillado.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de distribución de energía en alta y baja tensión.
- Reglamentaciones y delineamientos del Proyecto de la Franja Costera de Asunción.

Normas I.N.T.N.

- En cuanto a materiales de construcción y procedimientos de ejecución se aplicarán las citadas normas pertinentes, en lo que se refiere a calidad y tipología de todos los materiales a usar en la obra, análisis y ensayos de los mismos y prescripciones de seguridad para el personal, etc.

I. PLAZO DEL TRABAJO.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendarios.

Unidad Operativa de Contrataciones
Aníbal Pamplega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Los costos presentados por los Oferentes deberán incluir las actividades de desplazamiento, costos de copias impresas de documentaciones y demás gastos administrativos que se requirieran, para el buen desarrollo del trabajo contratado.

II. COORDINACIÓN DE TRABAJOS.

La coordinación del proceso de avance de los trabajos será realizada por el Equipo de Trabajo MAG/SENAVE /IPTA
El Equipo de Trabajo MAG/SENAVE//IPTA previa presentación final de los trabajos a la Dirección de Contrataciones de MAG/SENAVE/IPTA, se encargará de la verificación de los documentos técnicos elaborados; de acuerdo a lo especificado en el presente Término de Referencia, no haciéndose responsable del contenido técnico (propuesta o alternativa de solución, instalación planteada, diseños, cálculos, detalles, etc.) presentado por La Consultora.

V. METODOLOGÍA

La Consultora presentará un cronograma de actividades sobre los servicios contratados. Se establece en dos (2) ocasiones por mes y/o cuando sea necesario para la verificación del avance de los trabajos por parte del Equipo MAG/SENAVE /IPTA

La Consultora deberá elaborar toda la cantidad necesaria de diseños, planos con los detalles correspondientes, que se requiera para una correcta interpretación del Anteproyecto y Proyecto ejecutivo, ya sean estas, Obras de Arquitectura (Obras Nuevas y Restauración), Ingeniería (Instalaciones especiales, Estructuras de Hormigón Armado, etc.)

Así mismo, deberá elaborar las especificaciones técnicas, cronograma físico – financiero de obras, los cálculos, planillas de cómputos métricos, presupuestos estimativos, análisis de costos (diferenciando mano de obra y materiales) así como la incidencia de todos los materiales en la Obra y/o cualquier otro documento técnico que se considere necesario para el efecto.

El desarrollo del Anteproyecto y el Proyecto Definitivo así como la forma de presentación final de los trabajos contratados será digital e impresa y se realizará bajo la supervisión de técnicos del Equipo de Trabajo MAG/SENAVE/IPTA quienes a su vez, proveerán la medida de las láminas, rótulos, escala, cantidad de copias, etc.

Todos los documentos técnicos elaborados serán entregados:

- Estudios preliminares: en ocho (8) juego de copias impresas; así como en ocho (8) copias en medio digital, indicando el nombre del programa informático utilizado y su correspondiente archivo (EXCEL, WORD, PDF, versión Autocad actualizada) .los mismos deberán ser presentados en forma encuadernada por separado, en cantidad señalada en el párrafo anterior.

- Planos en ocho (8) juego de copias impresas; así como en ocho (8) copias en medio digital, indicando el nombre del programa informático utilizado y su correspondiente archivo (Auto CAD versión 2021 como mínimo).

- Especificaciones Técnicas, Cálculos, Planillas de Cómputos Métricos, Presupuesto Estimativo, etc., en ocho (8) juego de copias impresas; así como en ocho (8) copias en medio digital, indicando el nombre del programa informático utilizado y su correspondiente archivo (EXCEL, WORD, PDF, versión actualizada) los mismos deberán ser presentados en forma encuadernada por separado, en cantidad señalada en el párrafo anterior.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

- Licencia Ambiental: en ocho (8) juego de copias impresas; así como en ocho (8) copias en medio digital, indicando el nombre del programa informático utilizado y su correspondiente archivo (WORD, PDF, versión actualizada)
- Carpeta de Aprobación Municipal: con las firmas y sellos correspondientes (en ocho (8) ejemplares según requerimiento del municipio)

VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.

La consultora seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

1. ANTEPROYECTO

a) Estudios preliminares y programación:
a.1 Datos e Informaciones Generales sobre aspectos legales, históricos, técnicos del Predio, de la Construcción, del Entorno Urbanístico, Plan de Desarrollo Urbano, Estudio de Reubicación de ocupantes de la rivera.
a.2 Gestión ante Entes: (Municipalidad de Asunción, Secretaría de Cultura, MOPC, MADES)
a.3 Estudio Plan altimétrico, Estudio de Suelo, Hidráulico e Hidrológico
a.4 Estudio de Factibilidad
a.5 Estudio de Infraestructura Existente y lindero perimetral: Estudio Patológico, Estructural, Patrimonio Cultural con Protocolo de Intervención, entre otros).
a.6 Programa de Necesidades: Alcance del Proyecto, Zonificación según funciones y Dependencias, Cantidad de Funcionarios, visitantes, Parque automotor; Superficie requerida según función.

Reuniones, programación del trabajo, reconocimiento del terreno a ser intervenido, investigaciones varias, formulación del Programa de necesidades y justificación del mismo, estimación global de costos, etc.

b) Arquitectura (diseño en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas suficiente para la comprensión arquitectónica y estructural del conjunto edilicio, presupuesto y recomendaciones a ser tenidas en cuenta en la solución de los diferentes problemas mecánicos inherentes a su construcción):

Presentará la cantidad de diseños necesarios y suficientes para la comprensión e interpretación arquitectónica y estructural de la Obra; así como de la disposición y el resultado de los elementos propuestos.

c) Urbanismo (diseño en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas, etc., suficiente para la comprensión arquitectónica urbanística):

Inserción de la propuesta dentro de la trama urbana teniendo en cuenta el plan regulador de la zona y la franja costera o cualquier otro plan que se relacione y converge con otras disciplinas interesadas en el estudio de la ciudad y el territorio y en la intervención sobre ambos como: la arquitectura, la ingeniería civil, ciencias políticas, ecología, geografía, economía, el derecho, la sociología etc. así como otras ciencias humanas.

d) Diseño con Presentación de Animación computarizada en 3D:

Para una mejor interpretación espacial de la propuesta utilizar como herramienta el diseño tridimensional según los programas computarizados más utilizados; en perspectivas aéreas y vistas normales del observador.

Lic. Aníbal Pamplega P.
Jefe S-UOC
DINCAP

e) Memoria descriptiva y justificativa:

En la cual se describa el Anteproyecto propuesto, ubicación en la estructura urbana, localización, orientación, características topográficas del terreno, restricciones impuestas de acuerdo a Normativas vigentes, resumen de estudios preliminares, relación del programa propuesto, criterios que definirán la solución arquitectónica, estructural y fisonomía plástica así como su inserción en el entorno.

f) Informes varios y anexos.

2. PROYECTO EJECUTIVO:

Proyecto Ejecutivo completo, en base al Anteproyecto aprobado:

a) Arquitectura (diseños en escala apropiada de plantas, cortes, fachadas, suficiente para la comprensión arquitectónica y estructural del conjunto edilicio):

- Planta de Localización.
- Planta General de Ubicación.
- Plantas de Fundación con estudio de suelo
- Planta General de Cortes – Fachadas.
- Plantas Arquitectónicas acotadas.
- Plantas Arquitectónicas equipadas.
- Cortes.
- Fachadas.
- Detalles constructivos varios (cimentación, aberturas, techo, etc.)
- Planilla de locales.
- Cronograma físico – financiero de Obras.
- Plantas de Techo.

b) Diseño y cálculos estructurales de Hormigón Armado y/o metálico según lo definido en el anteproyecto:

- Plantas de Fundación con estudio de suelo.
- Planta de encofrado.
- Planta de armaduras.
- Detalles constructivos varios (fundaciones, pilares, vigas, losas, marquesinas, reservorios, etc.)
- Planta de Estructura de techo de chapas metálicas.
- Detalles de estructuras metálicas varias (cabriadas, correas, marquesinas, etc.)
- Cálculos

c) Diseño y cálculo de la instalación hidráulica (Provisión de Agua Corriente, Desagüe Cloacal, Desagüe Pluvial):

- Plantas de desagües Pluvial y Cloacal.
- Plantas de Provisión de Agua Corriente.
- Cálculos

- Tanque Elevado para agua (si fuere necesario):
  - Planta de Fundación, con estudio de suelo.
  - Plantas, cortes, fachadas.
  - Planta de Instalación hidráulica del tanque, con sistema de distribución a los bloques.

Dirección de Contrataciones MAG Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC

Lic. Aníbal Pamgliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

- Calculo de capacidad del tanque.
- Detalles constructivos varios.

- Pozo Artesiano (si fuere necesario):
  - Estudio hidrogeológico y ubicación del pozo en el predio.
  - Detalles constructivos varios.
  - Planta de instalación electromecánica
  - Análisis físico químico bacteriológico

d) Diseño y cálculo de Instalación Electromecánica y Eléctrica:

- Planta de Instalación Eléctrica con diagrama y cuadro de cargas.
- Planta de ubicación de luminarias.
- Diseño de Tableros, esquema unifilar.
- Cálculos

e) Diseño y cálculo de Instalación de Sistema de Climatización de ambientes:

- Planta de Instalación de Aire Acondicionado.
- Detalles varios.
- Cálculos

f) Diseño y cálculo de Instalación Telefónica y de Informática:

- Planta de Instalación Telefónica, con sistema central.
- Planta de Instalación de Red de Informática.
- Cálculos

g) Diseño y cálculo de Instalación de Sistemas de Seguridad, Alarmas, Control de Acceso, Contra incendios:

- Planta de Instalación del Sistema de Prevención contra incendios.
- Planta de Instalación de Equipos de Seguridad y Alarmas.
- Planta de Instalación de Sistema de Control de acceso.
- Detalles varios.
- Cálculos

h) Diseño Urbanístico

i) Diseño de Obras exteriores:

Plantas Generales de:

- Desagüe Pluvial.
- Desagüe Cloacal.
- Sistema de provisión de Agua Corriente.
- Jardinería.
- Camineros peatonales y vehiculares, gradas o escalones de accesos, rampas, etc.
- Estacionamientos.
- Ubicación de luminarias externas.
- Diseño de Tableros General y seccionales, esquema unifilar.
- Instalación Telefónica.
- Instalación de Red de Informática.
- Ubicación del Puesto de Distribución, Tendido, Iluminación Exterior y Acometidas a cada uno de los Bloques planteados.
- Planta de Instalación de Caseta de Bombeo, con cálculo de potencia de bomba, conexión al tanque elevado y pozo artesiano, si existiere.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - B-UOC
DINCAP

- Planta de Instalación de Caseta de Generador, con cálculo de potencia del generador y conexiones correspondientes.
- Detalles constructivos varios.

- Tanque Elevado para agua (si fuere necesario):
  - Planta de Fundación, con estudio de suelo.
  - Plantas, cortes, fachadas.
  - Planta de Instalación hidráulica del tanque, con sistema de distribución a los bloques.
  - Calculo de capacidad del tanque.
  - Detalles constructivos varios.

- Pozo Artesiano (si fuere necesario):
  - Estudio hidrogeológico y ubicación del pozo en el predio.
  - Detalles constructivos varios.

Observaciones:
- Los diseños deberán contar con sus cálculos correspondientes por bloques de edificios.
- Las plantas de instalaciones generales se realizarán en Escala 1/250.
- Las plantas de instalaciones de los Bloques planteados se realizarán en Escala 1/50.
- Las láminas de detalles constructivos varios se realizarán en Escalas 1/20, 1/10, 1/5.
- Además de las citadas láminas anteriormente, se presentarán todas la láminas adicionales necesarias que se requieran para una correcta interpretación del Proyecto.
- La Consultoría deberá presentar, previo a la entrega de las láminas definitivas, todos los esquemas de instalaciones especiales y de estructuras de Hº Aº así como todas sus correspondientes Planillas de cálculos.

j) Planillas de cómputos métricos y presupuesto estimativo con análisis de costos por rubros

Planillas de cómputos métricos de cada uno de los elementos y rubros intervinientes en la construcción.

En dichas planillas de obras, no se admitirá que ningún rubro sea indicado en forma "GLOBAL".

Se elaboraran dos (2) grupos de planillas de obra por separado, un grupo de planillas indicando los precios unitarios de cada rubro, con sumatorias parciales y totales; y otra idéntica a la anterior, pero sin contener los respectivos precios.

En los análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros de las distintas planillas, se deberá diferenciar el costo que implica los materiales, mano de obra y sobrecostos (gastos administrativos, beneficios, impuestos, cargas sociales, etc.); así como el porcentaje de incidencia de mano de obra y materiales de construcción en la obra.

k) Memoria General y Especificaciones técnicas:

En la cual se describa el Proyecto propuesto, ubicación en la estructura urbana, localización, orientación, características topográficas del terreno, restricciones impuestas de acuerdo a Normativas vigentes, resumen de estudios preliminares, relación del programa definitivo, criterios que definieron la solución arquitectónica, estructural y fisonomía plástica así como su inserción en el entorno.

Las especificaciones técnicas de las Instalaciones Especiales y estructuras de Hº Aº, deberán proporcionar todos los datos y detalles necesarios para una correcta ejecución de las obras.

Lic. Aníbal Pampliega P.

Las mismas deberán ser generales y particulares, para las diferentes tipologías de obras; clasificadas de acuerdo a las especialidades que intervienen en este Proyecto. Se deberán describir con la mayor amplitud y claridad posible la naturaleza y el alcance de cada una de las partes de los trabajos, así como los procedimientos o sistemas tecnológicos y constructivos que deberán regirse en su ejecución. También, se deberá indicar las dimensiones, calidad, normas, pruebas y tolerancias que identifiquen a los materiales y mano de obra del que se componen estos trabajos.

En el caso que existiere perforación de pozo artesiano se requerirá especificaciones técnicas, análisis físico químico bacteriológico, etc.

Además, deberán estar en un todo de acuerdo con los requisitos legales, normas y códigos de la construcción en la República del Paraguay; en lo que se relacione a las diferentes especialidades involucradas en el presente trabajo de Consultoría.

Observación general:

Como indicación global se establece que los documentos técnicos presentados, además de cumplir con las normativas y reglamentaciones constructivas vigentes, Proyecto urbanístico contemplado para la zona (Franja Costera), normativas especificas técnicas de las diferentes modalidades, los requisitos legales y de adaptarse a las condiciones del medio ambiente en que se ubicarán, los mismos deberán formularse con criterios de austeridad pero de buena calidad, tanto funcional como estéticamente, evitando así soluciones dispendiosas, que puedan incurrir posteriormente en altos costos de mantenimientos a la Institución.-

****

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe US-UOC
DINCAP

ACLARACIÓN N° 1

Pre calificación ID 720 - Consultoría de Diseño del Proyecto Edificio SEDE MAG-SENAVE-IPTA

Enviados: Viernes, 26 de Noviembre 2021 7:52:46
Buenos días, comparto las siguientes consultas:

Consulta 1:
- ¿Cuáles son los requisitos técnicos y financieros requeridos para la manifestación de interés del presente llamado?

Respuesta 1:

El proceso será realizado según las Regulaciones de Adquisición para Proyectos de Inversión teniendo en cuenta que los fondos del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), provienen del Convenio de Préstamo N° 9064-PY, en la modalidad Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC). Los requisitos son relacionados a las experiencias de las empresas, como se solicita en la nota de manifestación de interés, atendiendo que es una PRE-CALIFICACIÓN, y luego se elaborará la Lista Corta de las firmas que se presentaren a la PRE CALIFICACIÓN; que, según la Normativa de Adquisiciones, en los Procedimientos en la Sección VII. Métodos de selección aprobados, Establece: Servicios de Consultoría de Selección para Empresas Consultoras. Remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 2:
- Solicitamos indicar los criterios de evaluación para la determinación de la lista corta

Respuesta 2:
Los Criterios de la Evaluación de la Lista Corta se realizarán de acuerdo a los solicitado en la invitación de manifestación de interés y según la Normativa de Adquisiciones, en los Procedimientos en la Sección VII. Métodos de selección aprobados, Establece:

Lista Corta
7.16 Todos los métodos de selección, excepto la SCC y la Selección Directa, exigen que se elabore una Lista Corta de las empresas que se postulan para ofrecer Servicios de Consultoría. El Prestatario elabora esta Lista Corta con las empresas que han manifestado interés y cuentan con la experiencia pertinente y la capacidad gerencial y organizativa necesarias para llevar a cabo el trabajo.

En la Precalificación, por lo general se evalúa una serie de requisitos mínimos referidos a la elegibilidad, experiencia, para determinar si se consideran aprobados o desaprobados. Para esto, se tienen en cuenta factores objetivos y mensurables tales como la experiencia, el desempeño previo satisfactorio, durante un período determinado, la capacidad de las instalaciones de fabricación o construcción, la situación financiera y la elegibilidad. Todos los Postulantes que cumplan sustancialmente con estos requisitos mínimos de calificación serán invitados a presentar Ofertas.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe S-UOC
DINCAP

En cuanto a la experiencia de las empresas a ser invitadas, se tendrán en cuenta que según la normativa de adquisiciones del Banco Mundial: se *evalúa la lista corta con las empresas que han manifestado interés y cuentan con la experiencia pertinente y la capacidad gerencial y organizativa necesarias para llevar a cabo el trabajo*. En cuanto al perfil de la empresa. Remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 3:
- ¿Cuáles serán los formularios necesarios para la presentación de la manifestación de interés?

Respuesta 3:
En esta etapa de PRE CALIFICACIÓN, no se exige la presentación de formularios, se solicita que la Firma demuestre su interés y remita las documentaciones demostrando su experiencia para la PRE CALIFICACIÓN, la cual se solicita en la invitación a presentar interés. Remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 4:
- ¿Cuáles son los documentos legales requeridos?

Respuesta 4:
Remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 5:
- ¿Qué cantidad de copias se debe presentar? ¿Se podrá presentar de forma digital?

Respuesta 5:
UN ORINAL de los documentos que avalen experiencia. No será en forma digital, será en el lugar y hora señalada en la página de la DNCP. Para la PRE CALIFICACIÓN

Consulta 6:
- ¿Habrá apertura pública?

Respuesta 6:

Sí, la Apertura de Ofertas se encuentra establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y se realizarán de acuerdo a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial. Remitirse a la Adenda N° 4.

Consulta 7:

Enviados: Martes, 30 de Noviembre 2021 11:17:58
Asunto: Precalificación 720

Buen día, tenemos una consulta con relación a la precalificación nro. 720 CONSULTORIA DE DISEÑO DEL PROYECTO EDIFICIO SEDE MAG-SENAVE-IPTA, entendemos que el pliego de bases y condiciones original no corresponde al llamado, lo cual fue subsanado con la adenda nro. 1 con los nuevos términos de referencia, ahora, la dudas son las siguientes:

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe UC-UOC
DINCAP

- ¿Cuáles son los formularios a ser llenados para participar de la precalificación?, considerando que los formularios citados e incluidos dentro del PBC original son para otro objeto.
- ¿Cuál es el canal de entrega de los formularios completados? ¿Será entrega física en el lugar indicado en el SICP o podrá ser enviado vía email?

En espera de su respuesta, le saludo atentamente.

Respuesta 7:

-En esta etapa de PRE CALIFICACIÓN, no se exige la presentación de formularios, se solicita que la Firma demuestre su interés y remita las documentaciones demostrando su experiencia para la PRE CALIFICACIÓN, la cual se solicita en la invitación a presentar interés.
-Se entregarán la manifestación de interés en forma Impresa y No será en forma digital, será en el lugar y hora señalada en la página de la DNCP. Para la PRE CALIFICACIÓN. Remitirse a la Adenda N° 4

Consulta 8:

Enviados: Lunes, 06 de Diciembre 2021 10:56:14
Asunto: Precalificación 720
Bueno días.
Me dirijo a ustedes con relación a la Precalificación 720 "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEL PROYECTO EDIFICIO SEDE MAG-SENAVE-IPTA" hemos elevado varias consultas vía correo electrónico en fecha: 23 de Noviembre y 30 de Noviembre del presente año, correo proveído para dicho fin.
A la fecha estas consultas aún no fueron respondidas y considerando el poco tiempo restante para la presentación de propuestas a fin de dar mayor apertura y posibilidad de participación a los interesados.

Respuesta 8:

Remitirse a la Adenda N° 4

Consulta 9:

Enviados: Lunes, 10 de Diciembre 2021 14:20:29
Asunto: Precalificación 720
Buenas tardes Lic. Aníbal,
Sabiendo que el periodo de consultas para el llamado con ID 720: DISEÑO DEL PROYECTO EDIFICIO SEDE MAG-SENAVE-IPTA, se ha extendido, así como también la fecha para la entrega de ofertas, me gustaría consultarle si el documento "Pliego de Bases y Condiciones" que se encuentra en la plataforma, sería el correcto. Ya que el mismo corresponde, según el la portada y a lo largo del documento, al llamado para la "CONSULTORIA DE DISEÑO DE LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO" ID de Licitación 392223.
Esto a modo de preparar la propuesta de la manera correcta, según la hoja de datos que corresponda.

Desde ya muchas gracias por su atención. Aguardo su respuesta.

Lic. Aníbal Pampliega F.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Respuesta 9:

El Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra en la plataforma de la DNCP., para la PRECALIFICACIÓN NO CORRESPONDE, para lo cual se realizaron las correcciones, dejando en claro que las firmas deben presentar su manifestación de interés acompañado de las documentaciones demostrando su experiencia para el referido llamado. Remitirse a la Adenda N° 4

Consulta 10:

Enviados: Martes, 14 de Diciembre 2021 17:34:22
Asunto: Consulta sobre llamado a concurso "CONSULTORÍA DE DISEÑO DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO" ID de Licitación 392223

Servicios de consultoría para: "CONSULTORÍA DE DISEÑO DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO" ID de Licitación 392223

Sobre el mismo tenemos las siguientes consultas:
1. Dada la convocatoria publicada por los medios de comunicación, entendemos que el llamado incluye a estudios de arquitectura consultores que dispongan del equipo de profesionales solicitados.
¿Es necesaria alguna inscripción previa, o es suficiente con llevar las propuestas en tiempo y forma según lo especificado en el pliego de bases y condiciones?
2. El proyecto refiere la intervención de edificios patrimoniales, con su correspondiente protocolo de intervención. ¿Se conoce la envergadura de los edificios patrimoniales a intervenir? ¿Cuantos m2 suman?
3. La planilla de cotización responde a formatos predeterminados de consultoría. Estos formatos difieren de la manera habitual de cotizar servicios de arquitectura y de desarrollos ejecutivos. ¿La oferta debe ajustarse a dichos formatos o puede presentarse de otra manera?
4. ¿Se podrá considerar profesionales debidamente acreditados para responder a más de una de las especialidades solicitadas?

Respuesta 10:

-No es necesaria la inscripción previa, las Firmas que deseen presentar su manifestación de interés deberán presentarlo en forma impresa en la fecha, lugar y hora establecido en el sistema de la DNCP, para la PRE CALIFICACIÓN.

-Para esta etapa del proceso solo se deberá presentar documentaciones solicitadas en la invitación de manifestación de interés para realizar la PRE CALIFICACIÓN. Remitirse a la Adenda N° 4.

-Posterior al proceso de PRE CALIFICACIÓN, se realizará la conformación de la lista corta con las firmas que califican para la siguiente ETAPA del proceso en el cual se evalúa una serie de requisitos mínimos referidos a la elegibilidad, experiencia, para determinar si se consideran aprobados o desaprobados, dónde se estará levantando el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), correspondiente al referido llamado y en el cual participarán las Firmas que pasan la PRE CALIFICACIÓN.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - SUOC
DINCAP

Consulta 11:

Asunto: Consulta sobre llamado a concurso "CONSULTORÍA DE DISEÑO DE LINEA DE BASE DEL PROYECTO" ID de Licitación 392223

Buenos días, remito las consultas sobre la precalificación de referencia

- ¿Cuáles son los requisitos técnicos y financieros requeridos para participar y expresar interés?
- Solicitamos indicar los criterios de evaluación para la determinación de la lista corta
- ¿Qué formularios serán los necesarios para la presentación de la manifestación de interés?
- ¿Cuáles son los documentos legales a presentar?
- ¿Qué cantidad son requeridas o estará admitida la presentación en formato digital? Ya sea vía mail o cd?
- Se solicita mencionar el monto referencial del servicio
- Los documentos subidos en la página de la DNCP, no corresponden al presente llamado, podrían facilitar los documentos del mismo?

Respuesta 11:

Remitirse a la aclaración N° 01 y a la Adenda N° 04

Dirección de Contrataciones MAG Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP